

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2023 - 2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

“Lo que tú ganas me pertenece”: Violencia económica contra las mujeres floricultoras en
Perucho, Ecuador

Sofía Gisselly León Larrea

Asesora: Jenny Marcela Pontón Cevallos

Lectora: María Dolores Vaca Eguez

Quito, junio del 2024

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a las mujeres sobrevivientes de violencia económica, cuya historia de vida permitió visibilizar esta realidad normalizada.

Índice de contenidos

Resumen	5
Agradecimientos	6
Introducción	7
Capítulo 1. Violencia contra las mujeres desde una mirada económica	12
1.1. Violencia de género en contextos de pareja o expareja: conceptualización	12
1.2. Violencia económica contra las mujeres	15
Capítulo 2. La floricultura en el Ecuador rural y en la vida de las mujeres de Perucho 19	
2.1. Impacto de las florícolas dentro del Ecuador rural.....	19
2.2. El trabajo de las mujeres floricultoras en Perucho	22
Capítulo 3. Patrones culturales y violencia económica hacia las mujeres de Perucho	26
3.1. Patrones culturales generadores de violencia contra las mujeres en Perucho	27
3.2. Afectaciones de la violencia económica en la vida diaria de las mujeres víctimas	30
Conclusiones	34
Referencias	38

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Sofia Gisselly León Larrea, autora de la tesina titulada “Lo que tú ganas me pertenece”: violencia económica contra las mujeres floricultoras en Perucho, Ecuador”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en género, violencia y derechos humanos, concedido por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución, divulgación, bajo la licencia Creative Common 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2024.



Sofia Gisselly León Larrea

Resumen

El objetivo principal que direccionó el presente estudio fue el de indagar los patrones culturales que invisibilizan la violencia económica existente en la parroquia rural de Perucho. En el desarrollo conceptual se utilizaron los planteamientos de diversos/as autores/as como Espinar y Mateo, Segato, Young, y Ferrer y Bosch.

Para el cumplimiento de este objetivo se utilizó una metodología cualitativa que implicó la realización de entrevistas a cuatro floricultoras de Perucho. Estas mujeres fueron víctimas de violencia económica por parte de sus parejas o exparejas y previamente habían recibido terapia psicológica para el abordaje de estos abusos en el Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Norcentral, sitio donde se realizaron las entrevistas para la investigación.

Uno de los principales hallazgos del estudio es que las entrevistadas pudieron identificar, a partir de la terapia psicológica recibida, que fueron víctimas de violencia económica en las relaciones sentimentales que mantenían con sus agresores, ya que sufrían la apropiación y administración no consentida de su dinero por parte de sus parejas y exparejas, bajo el argumento de que ellos tienen la capacidad de realizar una mejor gestión. En consecuencia, después de la terapia psicológica, las sobrevivientes incorporaron herramientas que les permitieron empoderarse frente al manejo de sus recursos financieros y crearon estrategias para afrontar y prevenir este tipo de sometimiento. Como resultado, tres de las cuatro participantes terminaron la relación sentimental con su agresor y aunque una de ellas aún la mantiene, lo hace con límites bien establecidos en cuanto a la administración de sus finanzas.

Resultó significativo comprobar la influencia que ejercen las familias de las víctimas en la permanencia y normalización de la violencia económica contra las mujeres, pues en Perucho los padres y las madres emplean castigos psicológicos y el aislamiento como método de enseñanza cuando sus hijas no cumplen con las demandas comunitarias o no adoptan una posición de subordinación ante sus parejas sentimentales. Este elemento ocasiona que la permanencia de la violencia económica se transmita entre generaciones y continúe el sometimiento en mujeres y sus hijos o hijas, a quienes también se les niega el acceso a los recursos económicos necesarios que promueven su bienestar.

Agradecimientos

A mi familia, papá, mamá, Antonio y mis hermanas, por su apoyo.

A Anthony, por todo su amor.

A Jenny Pontón, por su guía en la realización de este trabajo.

Introducción

En el Ecuador, la industria de la floricultura se desarrolló en la década de 1980. Durante este período el país atravesó reformas políticas que fueron impulsadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y cuyos objetivos fueron el desarrollo social interno, la diversificación de cultivos y la industrialización (Alvarado 2016, 12). Esta última reforma derivó en un rápido crecimiento de la industria de las flores en los territorios rurales y generó aproximadamente 150 mil puestos de trabajo directos e indirectos, que palearon la crisis económica de ese momento (Korovkin 2003, 145).

Una de las debilidades de estas reformas fue que no estaban acompañadas por esquemas de organización, infraestructura, ni educación (Alvarado 2016, 12). Esto ocasionó que trabajadores/as de las florícolas tuviesen, en su mayoría, condiciones laborales precarias, con salarios mínimos, sin afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), jornadas que excedían las 12 horas de trabajo y, adicionalmente, oportunidades limitadas para las mujeres (Korovkin 2003, 145).

Carrera y Mier (2014) a partir de la información recopilada sobre las trabajadoras florícolas concluyen que en los centros laborales donde radican, los dueños de estas empresas vulneran sus derechos solo por ser mujeres. Por ejemplo, si alguna de las trabajadoras quedase embarazada, la empresa la obliga a buscar una persona que la reemplace en su puesto y a quien dicha trabajadora deberá pagarle para no perder su empleo (Carrera y Mier 2014, 51).

También los hallazgos de Carrera y Mier (2014) indican según las trabajadoras durante el proceso de contratación, sus jefes se muestran renuentes con el personal femenino, considerando algunos parámetros como negativos: si tienen hijos, si planean quedar embarazadas o están en gestación, o si son cuidadoras de un adulto mayor. Por otra parte, las mujeres que obtienen un contrato dicen ser violentadas con promesas que no se cumplen con respecto a ascensos laborales y horarios flexibles, además de que, constantemente, sus jefes les instan a demostrar que conservan las capacidades físicas necesarias (fuerza) para su eficiente desempeño en la floricultura, algo que no ocurre con el personal masculino (Carrera y Mier 2014, 51).

Un ejemplo que pone en evidencia esta realidad ocurre en la parroquia rural de Perucho, ubicada en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuya población es de 800 personas, de las cuales el 48,42 % son mujeres. Las habitantes de esta población, por lo general, se dedican a actividades domésticas como el cuidado de sus hijos/as y las tareas del hogar, incluyendo

algunas actividades laborales remuneradas, entre las que destacan: el trabajo en la agricultura, el comercio informal y, principalmente, el trabajo en las florícolas aledañas (Gobierno Autónomo Descentralizado de Perucho, 2019). Estas pocas alternativas laborales para las mujeres se ven reflejadas en los datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia de Perucho (2019), donde se conoció que, para ese año, por cada habitante mujer de Perucho existía 1,7 hombres que trabajaban en el sector productivo.

Desde la perspectiva de los líderes y lideresas comunitarios de Perucho, la principal fuente de empleo de las mujeres es la industria florícola, por este motivo, para muchas de ellas esta industria representó una oportunidad laboral y de generación de recursos para no depender económicamente de sus parejas (Alvarado 2016, 19). No obstante, estos empleos, si bien representaron una alternativa financiera para las mujeres, no generaron autonomía económica para ellas, hecho que se evidencia en los reportes emitidos por algunas mujeres, las cuales confirman que, al momento de recibir su sueldo, este ingreso comenzó a ser retenido o dispuesto exclusivamente por sus esposos o parejas, bajo el argumento de que ellos eran mejores administradores económicos.

Según varias pobladoras de Perucho, la raíz de este fenómeno podría yacer en los marcados roles de género, los estereotipos presentes en el contexto rural y el estilo de crianza androcéntrica que impera en la estructura familiar de la ruralidad ecuatoriana. En este escenario, el usual rol de proveedor de los hombres marca el liderazgo y la toma de decisiones, relegando a las mujeres y otros miembros de la familia a roles secundarios (Guío 2021, 7).

Con relación a lo antes señalado, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿De qué manera los patrones culturales de la sociedad androcéntrica invisibilizan la violencia económica contra las mujeres de la parroquia de Perucho? ¿Cómo el ejercicio de la violencia económica afecta la vida de las mujeres en la parroquia de Perucho, al no ser ellas quienes manejan sus propios recursos financieros?

El objetivo que se pretende lograr con la realización de este trabajo es investigar los patrones culturales que invisibilizan la violencia económica dentro de la parroquia de Perucho. De igual manera, analizar los impactos que la violencia económica genera en la vida de las mujeres adultas, trabajadoras de florícolas de esta parroquia e identificar los patrones culturales que impiden la autonomía de estas mujeres en el manejo de sus recursos económicos.

Como hipótesis se plantea que los hombres de Perucho se apropian de los recursos económicos generados por el trabajo de sus parejas en las floricultoras, como resultado de fuertes patrones androcéntricos existentes en esta comunidad, los cuales históricamente han colocado al hombre como jefe de familia y proveedor económico y, aunque en este caso esto no aplica, la misma práctica hace que ellos se sientan con el derecho de manejar y apropiarse del dinero de su pareja mujer, el cual es fruto de su trabajo.

Los enfoques teóricos que guiarán esta investigación están relacionados con la violencia de género, la violencia en el ámbito de pareja, la violencia económica y los patrones culturales que invisibilizan este tipo de realidades. La violencia de género será abordada desde la conceptualización de Espinar y Mateo (2007), quienes afirman que este tipo de acto involucra todos los abusos que tengan por raíz a las relaciones de poder y que, a su vez, están perpetuados por la estructura patriarcal y la ideología machista, aún presente en nuestra sociedad. Por otro lado, De Miguel (2008) afirmó que la violencia de género se reproduce y se mantiene debido a la existencia de un sistema desigual, que ignora los deseos de autonomía y la voluntad de las mujeres. También Young (2005) postuló que, para el estudio integral de este tipo de violencia, se debe tomar en cuenta que la misma está motivada por hábitos y prejuicios culturales, los cuales giran en torno a la feminidad y la masculinidad.

Los planteamientos de Ferrer y Bosch (2003) favorecen el análisis de la violencia dentro del ámbito de pareja, pues las autoras explican que se trata de un tipo de violencia en la que existe maltrato psicológico, físico o sexual y, por lo general, puede ocurrir con abusos de forma combinada, además sería parte de una escalada de violencia guiada por ideas de poder y control del varón sobre la mujer. Segato (2013) también afirmó que la violencia de pareja refiere a todo tipo de agresión que tenga por objetivo el apropiarse del sujeto bajo un acto que no reconoce la existencia del otro en su individualidad. La misma está relacionada con la existencia de un sistema patriarcal donde la masculinidad es entendida como un proceso de conquista y la feminidad de subordinación.

El abordaje de la violencia económica contra las mujeres se desarrollará a partir de los enunciados de Deere (2021). El mismo menciona que la violencia económica puede ser definida como un tipo de violencia que está entrelazada con nexos de dependencia y discriminación a las mujeres, ya que las inserta en un régimen económico y social, el cual se basa en el patriarcado e ideologías machistas y donde el manejo de los recursos financieros para las mujeres está restringido o se basa en las necesidades del hogar. Sin embargo, no se les considera para ejercer su autonomía. El autor también afirma que la falta de visibilización

de esta violencia ha generado que la misma se normalice y que, bajo una educación machista, se aprecie al hombre como proveedor y a la mujer como dependiente. Esta violencia también fue estudiada por Ruano, Silva-La O y Jiménez (2019), quienes entienden a la violencia económica como un tipo de acto que limita la capacidad de una mujer para administrar o generar sus propios ingresos, la misma es una manifestación de dominación, poder y control sobre las mujeres.

Para el análisis de los patrones culturales que invisibilizan la violencia económica en la parroquia de Perucho se estudiarán los planteamientos de Pierre Bourdieu (1998) y Lamas (2013), quienes debaten sobre la dominación masculina y los imaginarios sociales que influyen en las prácticas y tradiciones de una cultura androcéntrica. Por un lado, Pierre Bourdieu (1998) argumentó que los patrones culturales evidencian divisiones constitutivas que ocurren en determinado orden social y están regidas por patrones de dominación y explotación, donde lo masculino se vincula a lo público y externo, mientras que lo femenino está asociado a lo interno, el trabajo doméstico y la crianza. Por otro lado, Lamas (2013) refiere que los patrones culturales se perciben como construcciones históricas y sociales que varían entre las culturas y que muestran relaciones de poder. El establecimiento de estas relaciones entre los individuos ocasiona desigualdad y discriminación hacia cierto grupo, en este caso a las mujeres, pues la idea de lo femenino está subordinada ante la dominación estructural de lo masculino.

Metodología

La investigación se desarrolló bajo una metodología cualitativa, ya que esta permite la descripción de realidades culturales que están involucradas en la interpretación social y la construcción de marcos narrativos. El método implementado es la realización de entrevistas semiestructuradas a trabajadoras de empresas florícolas de la parroquia de Perucho que han sido víctimas de violencia económica. Estas entrevistas tienen como objetivo la recolección e interpretación de datos a través de preguntas de investigación que permitan visibilizar la violencia económica.

La entrevista semiestructurada es un instrumento que involucra la realización de preguntas previamente formuladas. Esta técnica tiene cierta improvisación y flexibilidad, pues al no contener preguntas rígidas pueden replantearse y adaptarse para motivar a la persona entrevistada y obtener mayor información. Por otra parte, es una herramienta que se adapta a cada sujeto y su forma de sentir. Su objetivo no es solo la recolección de datos, también

pretende el entendimiento del sujeto y la cristalización de saberes a través de los discursos (De Toscano 2009).

Este proceso se realizó en el Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Norcentral (CEJ EENC), institución municipal que brinda servicios gratuitos en el área legal, trabajo social, psicología y promoción de derechos, exclusivamente para víctimas de violencia de género, maltrato infantil, violencia sexual y violencia intrafamiliar. Las entrevistadas son usuarias del CEJ EENC, entidad en la que laboro hace más de un año y en la que he desarrollado un vínculo terapéutico con las víctimas durante este período, por lo que se ha accedido a entrevistarles en calidad de informantes.

Dentro del CEJ EENC, en el marco de los procesos terapéuticos del área de psicología se ha logrado identificar particularmente a mujeres que son víctimas de violencia económica, a quienes se les socializó la presente investigación y mostraron interés en participar en ella. Son mujeres que tienen entre 30 y 50 años de edad, han trabajado más de un año en dos de las florícolas más grandes de Perucho, tienen un nivel de instrucción secundario, perciben el salario mínimo establecido en 2024 (460 USD), pertenecen a un estrato económico medio-bajo y habitan en la zona rural del país.

Se debe considerar que, de acuerdo a las recomendaciones del Código de Ética de FLACSO Ecuador, para la realización de esta investigación se estableció en primera instancia contacto telefónico con las informantes víctimas de violencia de género a quienes se les invitó a participar en este estudio a través de entrevistas personales. Posteriormente de manera presencial se les explicó con mayor detalle su grado de colaboración en este trabajo, los objetivos del mismo y la necesidad de grabar dicha información en audio con el compromiso de guardar confidencialidad de los testimonios proporcionados; fue así que las cuatro informantes aceptaron su participación de manera verbal.

Además, con el objetivo de proteger la identidad de las participantes y evitar posibles eventos de revictimización, se procedió a anonimizar y suplantar sus nombres reales por seudónimos. Esto debido al alto grado de sensibilidad de la información recopilada, al tratarse de temas de violencia en relaciones familiares y de pareja.

Capítulo 1. Violencia contra las mujeres desde una mirada económica

Este capítulo tiene como objetivo la descripción de los tipos de violencia de género que se ejercen contra las mujeres, siendo estas cometidas, particularmente en sus relaciones de pareja o expareja. En este sentido, se realiza un análisis de lo que involucra la violencia de género, sus características, manifestaciones y los esfuerzos sociales que se han realizado para detenerla.

Posteriormente, se detallará lo que implica el ejercicio de la violencia económica y cómo la misma puede limitar a las mujeres en su autonomía financiera y en el desarrollo de su plan de vida, pues las manifestaciones de este tipo de abusos involucran, muchas veces, otro tipo de vulneraciones en los demás miembros de la familia, por ejemplo, en los hijos/as.

1.1. Violencia de género en contextos de pareja o expareja: conceptualización

La violencia de género es conceptualizada por Eva Espinar y Miguel Mateo (2007) como “aquellas formas de violencia que hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad dada” (Espinar y Mateo 2007, 193). Bajo un análisis cultural, Iris Marion Young (2007) afirma que esta forma de violencia no es únicamente la que ocurre de un sexo contra otro, sino también la que es promovida por prejuicios y hábitos culturales ligados a los roles de masculinidad y feminidad.

Asimismo, Rita Segato (2003) postula que este tipo de violencia está atravesada por imaginarios colectivos que marcan relaciones jerárquicas, las cuales están envueltas en dinámicas desiguales y que impactan en la posición femenina y masculina de los sujetos. Por lo tanto, la violencia de género no solo involucra a la agresión directa, con sus manifestaciones de tipo social, físico, psicológico, sexual o económico, sino también a la violencia cultural y estructural representada en las ideologías patriarcales y machistas que la legitiman, justifican y promueven (Espinar y Mateo 2007).

Para la comprensión de estos conceptos es necesario diferenciar estos tipos de violencia que son detallados por Diane Follingstan et al. (1990). Por ejemplo, de la violencia directa, que se refiere a las agresiones fácilmente visibles y la violencia estructural, que está relacionada a las situaciones de marginación, discriminación y dominación. A su vez, este tipo de manifestaciones están invisibilizadas en las estructuras sociales y son sostenidas por las relaciones de poder desiguales que se muestran en la práctica de injusticias asociadas a la repartición de poder y oportunidades de vida distintas. Por otra parte, la violencia cultural está

ligada a actitudes, razonamientos e ideas que promueven el ejercicio de la violencia estructural y directa, mediante la justificación y legitimación social.

Considerando los patrones sociales y culturales presentes en la violencia de género, el abordaje integral de la misma debe destinar sus esfuerzos a trabajar con los componentes de la violencia cultural y estructural, pues se ha visto que, en sociedades que se denominan igualitarias, la existencia de esta violencia persiste y, posiblemente, su raíz esté presente en la historia que ha legitimado este tipo de violencia. En este sentido, Ana De Miguel (2007) afirma que la legitimación de este tipo de violencia no radica en la condición de las personas, sino en la percepción cultural de las mujeres que se aprecian como seres inferiores, propiedad de los hombres, a quienes deben mostrar obediencia.

Resulta importante resaltar que el presente estudio analiza la violencia de género ejercida sobre las mujeres; esta forma de violencia es entendida por De Miguel (2007) como un sistema de dominación patriarcal que se traduce en una discriminación estructural. Esta visión es compartida por Segato (2013), quien afirma que este tipo de violencia está asociada a la existencia de un sistema patriarcal donde la masculinidad es un estatus que condiciona los procesos de aprobación y conquista, a diferencia de la feminidad. También, María José Añón (2007) explica que la violencia contra las mujeres en pareja representa una violación de derechos humanos y es la expresión de la ruptura de su derecho a la integridad física, moral, a la vida, la dignidad, la igualdad, la autonomía, la seguridad y el respeto a sí misma.

Por otra parte, la definición de Loren Heise, Mary Ellsberg y Megan Gottmoeller, (1997) indica que la violencia contra las mujeres es un fenómeno arraigado a las relaciones de poder basadas en el género. Las estrategias para eliminarla deberán confrontar las creencias culturales y estructurales que la perpetúan: creencias que sostienen la inferioridad de las mujeres y la superioridad masculina y que, a su vez, legitiman a los hombres para someter a las mujeres.

Finalmente, para Victoria Ferrer y Esperanza Bosch (2007), la violencia de género contra las mujeres es una problemática universal y social que ocurre independientemente de su situación económica o religiosa. Este tipo de violencia es definida por las autoras como el conjunto de agresiones ejercidas contra las mujeres por sus parejas o exparejas y que involucra malos tratos físicos, psicológicos o sexuales.

En este sentido, Follingstan et al. (1990) afirman que los malos tratos psíquicos constituyen agresiones intencionadas que producen sufrimiento en las mujeres, los malos tratos físicos son

actos no accidentales que provocan o pueden provocar daño en el cuerpo de las víctimas y los malos tratos sexuales son la imposición de prácticas o contactos sexuales que ocurren contra la voluntad de las víctimas.

Los conceptos para entender esta realidad han evolucionado desde modelos individuales, sociales y ecológicos. Los modelos individuales centran la atención en las características de la personalidad de los maltratadores y sus víctimas y los sociales dan lugar e importancia a los aspectos estructurales y los ecológicos que abarcan la mayor cantidad de factores para entender esta realidad. Estos modelos son estudiados por Ferrer y Bosch (2007), quienes afirman que, por lo general, esta violencia ocurre de forma combinada y formando una escalada de violencia que se caracteriza por el uso de conductas abusivas basadas en ideas de control y poder del varón sobre la mujer. Aquí, según Sandra Horley (2000), los varones usan técnicas para ejercer el poder sobre las mujeres y para intentar mantenerlas en la relación sentimental, por ejemplo, alternan episodios de encanto con otros de violencia, asociados al miedo, la intimidación, el aislamiento y el chantaje.

El constante ejercicio de poder durante la relación ocasiona que las mujeres no denuncien estos hechos por miedo, dependencia afectiva o económica, falta de confianza en la justicia, vergüenza o tolerancia social (Benítez 1998).

Los esfuerzos de la sociedad por analizar esta realidad revelan que la mayoría de los agresores pueden encuadrarse en los límites de la normalidad y que los sentimientos y las situaciones sociales injustas no son causantes de la violencia, sino excusas y justificaciones que usan los abusadores para legitimarla (Madanes, Keim y Smelser 1997). Todo esto da lugar al carácter cíclico de la violencia, descrito por Leonore Walker (1984) en sus tres fases:

- Fase de acumulación o construcción de tensión, que surge en los conflictos cotidianos, donde el agresor utiliza el abuso verbal y psicológico, la mujer cree tener control sobre dicho abuso y trata de evitar que este se incremente.
- Fase de agresión, donde la intensidad del abuso aumenta, aparece el abuso físico, psicológico y sexual que descarga la agresividad del maltratador y la mujer se esfuerza por sobrevivir.
- Fase de arrepentimiento, donde el agresor se muestra arrepentido y afirma la no repetición, mientras la mujer cree en la enmienda.

Una vez que culmina el primer episodio de maltrato, el primer ciclo de violencia se ha producido y la probabilidad de nuevos episodios se incrementa con detonantes cada vez más

insignificantes. De igual manera, es importante resaltar que en este ciclo no se presentan, únicamente, la violencia psicológica y física sino también otros tipos de abusos como la violencia económica que, por lo general, inicia cuando las conductas de dominación, dependencia y control están tan internalizadas en las víctimas, que empiezan a pensar que no son lo suficientemente autónomas e independientes como para manejar sus recursos financieros.

Esta falta de autonomía e independencia también se relaciona directamente con la división sexual del trabajo, una categoría que aún hoy sigue dominando en la organización del mercado laboral e impacta en las dinámicas y modelos familiares. Según, Carole Pateman (2019), esta división de tareas proviene de una disposición capitalista patriarcal que históricamente ha asignado a hombres y mujeres diversas tareas, labores y oficios en función al sexo y de jerárquica. En esta categoría, las labores de los hombres están ligadas a tareas en el ámbito público consideradas productivas, remuneradas y como entes proveedores, mientras que a las mujeres les fueron asignadas tareas en el ámbito doméstico consideradas como reproductivas, asalariadas y con escaso reconocimiento social.

La arbitraria asignación impuesta evidencia que las tareas altamente feminizadas tienen por características la invisibilidad, el estancamiento y la segregación ya que, además de aumentar la carga global de trabajo en las mujeres, también las condiciona a permanecer en un determinado espacio, siendo dependientes de sus esposos o parejas; como consecuencia de esta dinámica la subordinación estructural de las mujeres se perpetúa, afectando su autoridad en la esfera familiar así como limitando y hasta anulando su capacidad de negociación en los trabajos familiares, dando paso a que la violencia se naturalice mediante el establecimiento de relaciones de poder siempre en desbalance y a favor del varón, y a la invisibilización del trabajo doméstico y de cuidado a ellas asignado (Vásquez 2008).

1.2. Violencia económica contra las mujeres

Marcela Sánchez (2016) define la violencia económica como cualquier acción u omisión que esté dirigida al control, castigo o abuso monetario hacia las mujeres, por su condición económica, política o social. Por otro lado, Magdalena León (1997) afirma que la violencia económica es el ejercicio de todo tipo de control, desconfianza, vigilancia y amenazas que llevan a la violación de los derechos de las mujeres sobre sus ingresos, bienes o activos y que refuerzan el poder de los hombres en la sociedad y dentro del hogar.

El ejercicio de estos actos de abuso económico, según Deere y León (2019), es entendido como la manifestación de una relación de poder donde la dominación hace que la mujer cree una dependencia financiera hacia su pareja, lo cual la limita en su capacidad de generar o administrar sus propios recursos, para su beneficio o del hogar.

En relación con este tema, Ocnor Córdova (2017) propone algunas señales para reconocer la violencia económica. Se evidencia cuando el agresor empieza a controlar, de forma única, todos los ingresos y gastos del hogar sin tomar en cuenta qué miembro de la pareja generó ese ingreso. Además, existe una manipulación exclusiva del dinero y el agresor expide cantidades mínimas que únicamente le alcanzan a la mujer para sostener el hogar. Por otra parte, a uno de los miembros se le obliga a rendir cuentas minuciosas de sus gastos y, además, se enfrenta a constantes reclamos sobre la administración del capital.

Por otra parte, Jorge Corsi (1989) conceptualiza algunas manifestaciones sobre la violencia económica contra la mujer. Entre estas se describen: el control total en el patrimonio e ingresos de la mujer, la subvaloración del trabajo doméstico y las tareas de crianza, la obstaculización de la independencia económica de la mujer, la restricción en su crecimiento personal y profesional, el acoso hacia la mujer que perjudica su acceso o permanencia laboral y los pagos de salarios inferiores a los de los hombres como resultado de la segmentación de puestos laborales feminizados.

A pesar del reconocimiento de las manifestaciones de la violencia económica, Córdova (2017) afirma que no siempre son fáciles de identificar. Este tipo de violencia se caracteriza por ocurrir de una manera imperceptible y sutil al inicio, pero, a medida que va avanzando, la agresión se vuelve más visible. Tiene el riesgo de aumentar y después, al cabo de su intensificación, se torna insostenible para la víctima y sus hijos/as.

Otra característica de la violencia económica, según Graciela Medina, Ignacio González y Gabriela Yuba (2013), es que la limitación de las mujeres para administrar sus ingresos económicos hace que ellas se vuelvan más vulnerables a la vivencia de otros tipos de violencia (física, psicológica, sexual o patrimonial). El constante control y obstaculización sobre su crecimiento personal la colocan en una posición de riesgo social frente a su pareja o expareja.

Comparten esta idea Mabel Bianco y Enrique Stola (citados por Díaz Virzi 2016), quienes afirman que la evidencia de varios tipos de violencia, además de la económica, en una relación, es una realidad. Los autores explican que, en la mayoría de los casos, la violencia

económica está acompañada por otros tipos de violencia que perpetúan a la figura masculina como dominador económico y que promueven el ejercicio de abusos y agresiones, los cuales se manifiestan, por lo general, en golpes, insultos, amenazas, súplicas, llantos y humillaciones.

Con relación a las secuelas que ocasiona este tipo de violencia, Bianco y Stola (citados por Díaz Virzi 2016) y Corsi (1989) relatan que la existencia de estas consecuencias pone en evidencia la estrecha relación que tienen la violencia psicológica y la violencia económica. En correspondencia, el ser víctimas de la primera y, a veces, de otras más, terminan por ubicar a la víctima en márgenes de dependencia de su agresor, de los cuales es difícil independizarse sin la existencia de recursos y redes de apoyo.

Esta visión es compartida por Sara Diez (2012), quien afirma que las renunciadas laborales, educativas y de crecimiento personal que exigen los agresores a sus víctimas les impide participar en las decisiones económicas del hogar y las invisibilizan o subyugan, pues, incluso si ellas trabajan, muchas veces las presionan para que aporten todo su dinero a su pareja, quien lo administrará. De esta manera, la mujer termina creyendo que sin la pareja y su administración financiera ella no podría siquiera salir adelante.

Según María Maqueda (2006), los efectos de la violencia económica no solo se producen en el ámbito de pareja, sino también en lo social. Como resultado ocurre una reducción de la capacidad de las mujeres para actuar y tomar decisiones con base en la administración de sus recursos, feminización de la pobreza, limitación económica familiar y transmisión generacional de patrones de violencia hacia la mujer.

Estas secuelas complejizan el posicionamiento social de las mujeres víctimas pues, tras salir de su experiencia de violencia, se encuentran con un mercado laboral restrictivo y demandante, al cual se enfrentan sin una trayectoria, como consecuencia del ejercicio total del cuidado de la familia y la dependencia afectiva o económica. En este sentido, Bianco y Stola (citados por Díaz Virzi 2016) afirman que la mayoría de las víctimas, luego del abuso, se enfrentan a la consecuencia de haber perdido el tren social que necesitaban para sobrevivir, pues la relación dominante en la que vivieron por años ocasionó que no tengan ahorros ni herramientas para insertarse y competir en el mercado laboral.

En lo social, Clara Coria (1992) reconoce que otros problemas relacionados con la violencia económica son la falta de reconocimiento e invisibilización de la mujer. Los mismos son resultado de la tolerancia social, la cual suele ser desestimada y aceptada socialmente por las

víctimas, quienes en un inicio no dan importancia a las conductas del agresor, justificándolas en base a una cultura machista, el desconocimiento y los estereotipos que la configuran bajo la etiqueta de normalidad. Este tipo de conductas limita el abordaje del tema como un problema al que se deben destinar recursos y esfuerzos para detenerlo.

Las características sociales que resguardan esta violencia y la promueven, para Montserrat Sagot (2019), dificultan la identificación de las mujeres como víctimas, limitan el reconocimiento de sus derechos a la propiedad, restringen el apoyo, condicionan el uso de recursos de ayuda y la perpetúan en su ejercicio. Esto se agrava aún más cuando la víctima desconoce sus derechos, no reconoce otras formas de violencia, invisibiliza su trabajo dentro del hogar y asume que los bienes adquiridos en la unión le pertenecen, de forma única, a su pareja (agresor).

Según Janet Saltzman (1989), las características sociales de la violencia económica obedecen, de forma irremediable, al establecimiento de un régimen económico-social capitalista que otorga ventajas para la permanencia del sistema socio-cultural del patriarcado. Este ha promovido, desde sus orígenes, una ideología machista basado en las vulnerabilidades socioeconómicas contra la mujer y su discriminación, al entregar la propiedad privada y los medios de producción al exclusivo control masculino.

En este sentido, Coria (1992) asevera que el poder y el control masculino promovido por el sistema capitalista están íntimamente relacionados con el poder monetario y se asocia a la violencia económica. El dinero se convierte en uno de los principales consignatarios de poder y guía las relaciones abusivas de pareja, en las que a la mujer se les limita su uso.

También las autoras Alda Facio y Lorena Fries (2006) argumentan que la violencia económica es una problemática social y cultural que implica desigualdades entre hombres y mujeres. Históricamente estas han sido vulneradas en sus derechos y consideradas inferiores, como resultado de construcciones sociales que forman parte del sistema patriarcal.

Las mujeres han sido víctimas de diversos tipos de violencia y excluidas de la sociedad y sus derechos por imaginarios sociales que las han colocado al cuidado de su hogar y de su familia y les han restringido en su autonomía económica hasta dejarlas en una posición de subordinación. Esto ocurre independientemente de su inserción o no en el mercado laboral, pues, aunque reciban un salario fijo, los patrones sociales y las expectativas relacionadas con su estatus y función social condicionan la incapacidad para administrar sus recursos.

Capítulo 2. La floricultura en el Ecuador rural y en la vida de las mujeres de Perucho

El presente capítulo tiene como objetivo contextualizar la violencia económica hacia las mujeres floricultoras en Perucho. Para ello es necesario conocer la historia y funcionamiento de la industria florícola en las zonas rurales del país, pues la mayoría de las trabajadoras pertenecen a este tipo de territorios y sufren de grandes vulneraciones en sus procesos de contratación y permanencia dentro de sus actividades laborales.

En este se realiza una breve contextualización de la parroquia de Perucho, lugar de trabajo de las mujeres floricultoras que forman parte de este estudio. En este espacio se puede corroborar la existencia de diversas creencias que están arraigadas en las familias rurales y cuyos patrones sociales privan a las mujeres de su ejercicio laboral y su autonomía financiera.

2.1. Impacto de las florícolas dentro del Ecuador rural

La floricultura se define como un tipo de actividad a través de la cual se cultivan plantas y flores ornamentales. Esta industria involucra la implementación de algunos sectores económicos, comerciales, tecnológicos, productivos y sociales cuyo objetivo es generar divisas mediante el cultivo y exportación de flores (Morisigue, Mata, Facciuto y Bullrich 2012). El cultivo de flores tiene un fin económico y de inversión, con una producción intensiva que emplea grandes niveles de capital en terreno y mano de obra no tecnificada, donde el 60 % de las trabajadoras del país son mujeres (Castro 2021).

A partir de la década de los años 1980, en Ecuador, la floricultura ocupó un mercado nacional e internacional importante, cuando se detectó la existencia de, aproximadamente, 3208 hectáreas de plantaciones de claveles, crisantemos y rosas (Korovkin 2003). Esta cifra actualmente ha crecido, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2021), que reporta la existencia de 6963 hectáreas cosechadas de flores, ubicadas, principalmente, en la región Sierra del país. Algunas de las condiciones y ventajas territoriales que permitieron el rápido crecimiento de esta industria fueron detalladas por Alvarado (2016), e involucran la existencia de características biofísicas y condiciones estables para el sembrío, así como el hallazgo de suelos aptos y la disponibilidad de altos niveles de agua que permiten el riego masivo.

Para Pierre Gasselin (2001), también existen características sociales y ambientales que viabilizaron este desarrollo en la floricultura. Entre estas destacan: el bajo costo en mano de obra, energía, agua, invernaderos e insumos, y también el contacto con una política

despreocupada que ejerce poca presión legislativa en cuestiones relacionadas con la preservación y cuidado del medio ambiente. Además, Raúl Harari (2003) identifica el crecimiento e instalación de la floricultura en Ecuador mediante la postulación de cuatro fases:

- Fase de instalación (1985-1990): Periodo caracterizado por el crecimiento en la producción de plantas ornamentales, gracias a las facilidades económicas que los sectores financieros ofrecían a las empresas floricultoras. Así se potenció su economía y permitió la adquisición de abundante mano de obra con mínimas condiciones de trabajo.
- Fase de consolidación (1990-2000): Etapa marcada por un incremento de la superficie de suelo para cultivo y plantación. Aumentó las exportaciones por la adquisición de mejor tecnología e involucramiento del Estado, ministerios y gobiernos locales.
- Fase de desarrollo (1998-2000): La producción y exportación de flores ecuatorianas continuó en crecimiento, pero la adquisición de tecnología se estancó y la mano de obra comenzó a reducirse por limitantes en el sector financiero. Esto generó el aumento en las rotaciones de personal, que funcionó como limitante para crear organizaciones sindicales que luchan en la protección de derechos laborales. Aquí es importante mencionar que la rotación de trabajadores/as ha sido un tema de relevancia a lo largo de toda la historia de la floricultura, pues este sector se ha caracterizado por la implementación de contratos temporales que generan entre los empleados/as incertidumbre en su continuidad laboral (Castro 2019).
- Fase de crisis (2001-2004): Ante la dolarización del país en el año 2000,¹ las empresas florícolas fueron presionadas para el pago de regalías y el crecimiento del mercado las obligó a invertir en la inserción de variedad de plantas. Esto llevó a varias empresas a la quiebra financiera y, las que no, incrementaron la presión y las jornadas hacia sus trabajadores/as, irrespetando los derechos laborales.

Como se observa, las fases de instalación, consolidación y desarrollo que atravesó la floricultura en Ecuador ocasionaron que esta industria se expandiera en todo el territorio,

¹ La dolarización en Ecuador se formaliza el 9 de enero de 2000, bajo el gobierno de Jamil Mahuad y como respuesta a una inestabilidad económica (índice de inflación del 96 %) y a un sector financiero mal regulado, que desembocó en un feriado bancario. La intención fue utilizar al dólar como una moneda más segura frente al sucre, para generar equilibrio económico, provocar la caída de las tasas de interés y promover el mejoramiento del poder adquisitivo de la población.

convirtiendo a la provincia de Pichincha en la generadora del 70 % de este modelo de negocio (Corporación Financiera Nacional (CFN) 2022).

Para Carrera y Mier (2014), en Pichincha se ubican las zonas de mayor producción florícola, estas son: Cayambe, El Quinche, Puembo, Tabacundo, Checa, Ascazubi, La Esperanza, Guayllabamba, Pifo, Tababela, Malchingui y Perucho. Así, se identificó que todos los sectores mencionados son espacios rurales, que se volvieron cada vez más poblados e importantes para los mapas de los gobiernos locales debido a la generación de 36 974 fuentes de empleo en las 278 micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe). En la actualidad, se dedican a la producción florícola (Corporación Financiera Nacional [CFN] 2022).

De esta manera, la floricultura se convirtió en una fuente de empleo accesible en contextos de crisis y estancamiento económico, aunque con prácticas laborales que han generado preocupación, debido al entorno y la calidad de vida de sus trabajadores/as, a la permanencia de bajos salarios y a las largas jornadas de trabajo (Korovkin 2003).

Las características sociales y de expansión de estas industrias en la ruralidad del Ecuador afectan a la mano de obra campesina que, por la cercanía con las empresas, se involucra rápidamente con sus labores, con el fin de asegurar los recursos financieros para la familia y el hogar. En este sentido, Harari (2003) afirma que esos trabajos, para la comunidad rural, son procesos laborales con condiciones precarias, inestables y que involucran la vulneración de derechos laborales mínimos relacionados con la aplicación de modalidades de subcontrato, la no afiliación al Instituto de Seguridad Social Ecuatoriano y la desprotección de los trabajadores/as ante los riesgos laborales, especialmente del uso de plaguicidas.

En respuesta a esta preocupación, Korovkin (2003) ha estudiado e identificado algunas características que comparten los trabajadores en la industria de las flores. La mayoría tiene un origen rural, su inserción en el trabajo florícola empieza a una edad muy temprana, los niveles de educación de gran parte de sus empleados/as son bajos y, además, tienen cargas familiares.

De igual manera se han detectado prácticas de vulneración asociadas al género de los trabajadores/as. Si bien la industria de la floricultura ha mostrado una relación 1:1 en la contratación de mujeres y hombres, se conoce la existencia de transgresiones que responden a la feminización de ciertos espacios de trabajo, en especial el cultivo y la postcosecha, donde el 90% de las trabajadoras se dedican a la mano de obra y el 10 % restante colabora en tareas de administración y apoyo. A esto se suma el hecho que la mayoría de las mujeres que se

vinculan a las labores de administración y apoyo vienen de zonas urbanas, mientras que el personal rural se estanca en tareas de cultivo y postcosecha (Mena y Proaño 2005).

Aunque los sueldos dentro de las florícolas van de acuerdo con el cargo, las desventajas para las mujeres continúan, pues en las gestiones de contratación ellas no son consideradas por sus procesos gestantes o de maternidad y, en caso de que se presentara esta situación, ellas deben pagar un reemplazo para asegurar su puesto hasta su regreso (Carrera y Mier 2014). En este sentido, Norma Mena y Silvia Proaño (2005) también afirman que se discrimina a las mujeres, especialmente casadas y con hijos/as, para evitar aplicar garantías sociales o contratos que no puedan disolverse a causa de estas condiciones. Asimismo, no reciben equipos de protección ante el uso constante y la exposición a productos químicos. Tampoco se les garantiza los servicios básicos de transporte, alimentación, ni atención médica.

Por último, la mujer trabajadora florícola se encuentra en constante inestabilidad, en una lucha por mantener su puesto laboral, por demostrar su capacidad y rendimiento, pero con impedimentos en su contrato. Además, enfrentan limitantes y vulneraciones que están relacionadas con la sobrecarga de trabajo, debido a las largas jornadas laborales y a sus responsabilidades de crianza y cuidado en su familia.

2.2. El trabajo de las mujeres floricultoras en Perucho

La parroquia rural de Perucho es un espacio cotizado por la industria de las flores, gracias a sus condiciones climáticas, la concentración de mano de obra campesina, especialmente de mujeres, y la disponibilidad de amplios espacios de terreno que permiten la instalación de sembríos e invernaderos. Este territorio, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Perucho (2019), está ubicado en la zona norcentral del Distrito Metropolitano de Quito y cuenta con una superficie geográfica de 9,73 km², de la cual el 33,74 % actualmente se utiliza para actividades fruticultoras, floricultoras y agropecuarias.

Con respecto a la población, el INEC (2022) reveló que Perucho cuenta con aproximadamente 704 habitantes. Esta cifra se encuentra en constante crecimiento, tras la instalación de las industrias fruticultoras y florícolas, las cuales crean nuevas oportunidades laborales con una aparente mejora en la calidad de vida comunitaria (Gobierno Autónomo Descentralizado de Perucho 2019).

Con respecto a la empleabilidad, el Censo de Población y Vivienda (CPV) realizado por el INEC (2010) mostró que la mitad de la población económicamente activa (PEA) no tiene, y,

por tanto, no aporta a ningún Sistema de Seguridad Social. La mayoría de la PEA son hombres, pues en Perucho, por cada mujer que trabaja hay 1,7 hombres laborando, esto significa que, de las 290 personas pertenecientes a la población económicamente inactiva (PEI), el 62,4 % son mujeres.

Las principales actividades económicas en las que está involucrada la PEA de Perucho son, la floricultura, la fruticultura, la avicultura y la comercialización de productos. De estas industrias, la fruticultura es la que más resalta, pues genera el 50 % de los empleos existentes, mientras que las actividades agropecuarias y florícolas son las responsables de la creación del 30 % de plazas laborales (Gobierno Autónomo Descentralizado de Perucho 2019).

Según Constance Newman, Pilar Larreamendy y Ana Maldonado (2001), en el sector florícola, el uso de mano de obra es intenso, pues se necesitan 12 personas trabajando por hectárea de terreno y esto, en comparación con la industria ganadera, que usa dos personas por hectárea, podría ser visto como una ventaja. Sin embargo, las mismas autoras relatan la existencia de efectos adversos que se contrastan con el empuje económico y social que da la floricultura a la ruralidad. Algunos de ellos son: el uso indiscriminado de plaguicidas y productos químicos en la producción florícola; la contaminación por utilización de envases y diversos tipos de plástico y la adquisición de las mejores tierras comunales para la plantación de flores y frutas.

Aquí es importante recordar que estos elementos, como son el tipo plaguicida, químico y plástico, se utilizan por parte de la industria en el cultivo de las flores. Todo el proceso, según Carrera y Mier (2014), consta de cuatro fases:

- Fase de cultivo: Proceso inicial de las flores, en el que se realiza la apertura de caminos de cultivo, limpieza de la tierra destinada para la siembra, construcción de camas de cultivo, abono de tierra, siembra, desbrote, poda, riego y, finalmente, cosecha las flores.
- Fase de postcosecha: Periodo donde se realiza el embonche (armado de ramos), corte y clasificación de las flores, así como la carga de los ramos a cuartos fríos para preservar el producto.
- Fase de supervisión: Etapa en la que se ejecutan procesos de control de calidad, registro de productos y seguimiento de los procesos para la entrega.
- Fase de administración: Espacio en el que se receipta el producto final y se ejecutan acciones de entrega y atención al cliente.

Una vez que la industria de la floricultura finaliza estas fases de producción, se produce el proceso de contaminación previamente descrito, pero, ante estos daños, el negocio se mantiene en silencio pues, al no existir diagnósticos que prueben la alteración de los ecosistemas por sus procedimientos laborales, evaden toda responsabilidad. Como consecuencia, la comunidad sufre las secuelas de la industrialización, ante lo cual no pueden defenderse, ni demostrar la problemática, pues tampoco pueden respaldar un estudio de dicha magnitud, por el costo económico que ello implica (Acción Ecológica 2000).

En consecuencia, Marcelo Gómez (1999), afirma que la industria florícola no ha contribuido a la mejora de los niveles de vida de la comunidad, sino que las ha involucrado en procesos de cambio de hábitos, pérdida de tradiciones, endeudamiento y patrones alimenticios perjudiciales.

En lo social, la realidad tampoco es esperanzadora, pues Zaida Carrillo y María Ulloa (2002) han revelado que trabajadores/as han estado en constantes procesos de denuncia ante las vulneraciones de sus derechos laborales. Sin embargo, el ejercicio de este tipo de activismo ocasiona la creación de una relación de fuerte dependencia con el empleador y una ruptura en los lazos sociales comunitarios. Por necesidad, varios miembros de una misma familia se emplean en el negocio empresarial de las florícolas, que no les pertenece y, en algunos casos, los lleva a abandonar su participación en la toma de decisiones de su parroquia.

Ahora bien, con respecto a las mujeres floricultoras, se conoce que esta industria las explota, pues el 65 % del personal de la floricultura son féminas y se dedican, principalmente, a las tareas de cosecha y postcosecha, mientras que los hombres se vinculan, en su mayoría, a las tareas de riego, fumigación y operación de maquinaria (Korovkin 2003).

En ocasiones, según Eslendy Endara y Julio Páliz (2013), debido a la premura en las labores, muchas floricultoras comienzan a trabajar siendo menores de edad y con condiciones que impactan de forma negativa en su integración social y su salud. Este componente se refleja en los índices de abandono escolar donde, para poder trabajar en las plantaciones y adquirir un sueldo que les ayude a sostener a las familias, las mujeres dejan de estudiar y no retoman sus clases.

Pese a lo descrito, el desempeño de las mujeres de Perucho en esta esfera productiva les ha permitido obtener ingresos económicos y un cierto poder adquisitivo que permite reaccionar a los patrones sociales androcéntricos. Estas mujeres han creado una tendencia que va en contra del comportamiento tradicional en las comunidades rurales, el cual les impedía tener ingresos

económicos propios, ya que esta opción solo la tenían, de manera exclusiva, los hombres (Newman, Larreamendy y Maldonado 2001).

Como parte de este nuevo ajuste social, las mujeres se han empoderado y ahora pueden inmiscuirse en las actividades industriales. Esto ocasiona malestar y reacciones negativas por parte de muchos hombres, quienes pueden sentirse desplazados de su rol tradicional como el único y más importante proveedor económico en la familia. Sin embargo, es importante destacar que la percepción de un salario no significa necesariamente que sean las mujeres quienes lo administren. Se han visto muchos casos donde, si bien las floricultoras logran obtener mayores ingresos para su hogar, por su trabajo en las florícolas, no son ellas quienes gestionan el dinero, más bien pierden su autonomía al entregárselo a los hombres de las familias (Newman, Larreamendy y Maldonado 2001).

Muchas veces, sin ser los mayores proveedores, los hombres juegan el rol de administrador y deciden cómo gastar el dinero, de acuerdo a sus criterios y necesidades personales y poniendo en riesgo el mantenimiento y las necesidades básicas del hogar y la familia. De esta manera, las floricultoras terminan despojándose de sus propios recursos, de resolver las necesidades personales y de satisfacer otras necesidades básicas, como son el transporte y la alimentación, entre otras.

Capítulo 3. Patrones culturales y violencia económica hacia las mujeres de Perucho

El presente capítulo tiene como propósito evidenciar los patrones culturales que están ligados a la violencia económica y que mantienen y promueven los abusos financieros que sufren las mujeres en la parroquia rural de Perucho. La importancia de identificar estas normas sociales radica en que bajo estas se enmarcan una serie de comportamientos, costumbres y hábitos, que guían las acciones del colectivo rural en esta área.

Del mismo modo, este capítulo busca visibilizar los daños que la violencia económica genera en la vida cotidiana de las mujeres, pues las constantes agresiones que viven impactan de manera significativa sus esferas emocionales, educativas y laborales. También, se mostrarán las estrategias que las sobrevivientes han implementado para detener estos abusos y cómo la terapia psicológica, la imposición de límites y el empoderamiento han generado un cambio en la administración y uso de sus propios recursos económicos.

Para lograr este objetivo se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a mujeres adultas, sobrevivientes de violencia económica, que radican en Perucho y cuyos nombres fueron protegidos bajo el uso de seudónimos. Todas las participantes cuentan con instrucción secundaria, poseen un estrato económico medio-bajo, son trabajadoras permanentes u ocasionales de las empresas florícolas de la zona y han sido usuarias de los servicios del área de psicología del Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Norcentral (CEJEENC). Dicha institución municipal atiende a personas que han vivido cualquier violencia de tipo psicológica, física, económica, patrimonial, sexual y de otro tipo.

Es importante mencionar que dos de las informantes sobrevivientes de violencia que participaron en la investigación accedieron a los servicios del Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Norcentral después de haber vivido el último episodio de violencia y haber denunciado este hecho ante los Organismos Judiciales competentes pues, tras la denuncia, las organizaciones correspondientes dispusieron la realización de un tratamiento clínico para el abordaje de los presuntos abusos.

Por otro lado, las otras dos personas participantes, quienes son también sobrevivientes de violencia, accedieron a los servicios del Centro de Equidad y Justicia por voluntad propia y sin ninguna disposición judicial. Las razones que las impulsaron a tomar un proceso de terapia fueron principalmente la necesidad de romper con su relación sentimental abusiva, reconocer los abusos experimentados y crear estrategias para su abordaje.

En ambos casos se evidencia cómo opera el ciclo de violencia en las participantes, pues en las relaciones violentas de pareja que se detectaron se descubrió la existencia de detonantes emocionales que impulsaron a las víctimas a romper su relación sentimental.

3.1. Patrones culturales generadores de violencia contra las mujeres en Perucho

Los patrones culturales se definen como un conjunto de normas que enmarcan los comportamientos de un grupo social determinado. Estos elementos, a partir de las costumbres y tradiciones de una comunidad, crean modelos de conducta y expectativas que el grupo deposita sobre ellos/as y que los miembros del mismo intentan cumplir (Viteri 2017). En este sentido, los siguientes relatos permitieron visibilizar algunos de ellos:

Mi mamá, para que no se enoje mi papá, siempre le consentía, le hacía su comida favorita, le tendía la cama y todo en la casa para que él no se enojara con ella y con nosotros también, nos obligaba a darle haciendo las cosas para que él no estuviera con mal genio (...) luego, ya cuando me casé, me dijo que me acordara de cómo lo hacía ella y que hiciera lo mismo, que tenía que tener todo limpio y todo ordenado para cuando él llegara esté feliz porque tenía que entender que él llega del trabajo cansado, que pasa todo el día trabajando, pero yo también trabajaba, no en eso de la construcción, pero sí en las flores (entrevista a Eliana, Quito, 27 de diciembre de 2023).

Yo nunca le vi, pues a mi mamá, que trabaje, pero ya cuando me casé con mi marido yo quería ya empezar a trabajar y, por bruta, cometo el error de contarles a mis papás, ese rato me dijeron que deje esa idea, me dijeron mala madre y que no vuelva a la casa de ellos porque no va a ser que una hija suya trabaje, que según ellos yo iba a abandonar a mi guagua, que como ya tengo hijos, tengo que dedicarme es a ellos (entrevista a Wanda, Quito, 27 de diciembre de 2023).

Las entrevistas de Eliana y Wanda reflejan cómo el estilo de crianza que ejercen los padres y madres de la comunidad de Perucho está íntimamente relacionado con los patrones y roles de género establecidos en la zona. Según Cheri Kamarae y Dale Spender (1992), estos se originan desde una relación tradicionalmente desigual entre hombres y mujeres, donde ellos ocupan una posición normalizada de masculinidad, relacionada a una jerarquía que promueve códigos de conducta de insubordinación, independencia y uso de la fuerza, mientras que para las mujeres se promueve una posición de femineidad basada en la subordinación, dependencia y debilidad.

Precisamente las entrevistas evidencian cómo las participantes, desde niñas, se enfrentaron a las expectativas, posturas culturales y deseos que tenía su familia de origen sobre ellas.

Además, la manera en que, mediante dispositivos de socialización, las normas aprendidas y la posición subyugada que se espera de la mujer ante su pareja hizo que la comunidad les impusiera una idea de “buena mujer”, finalmente, termina por legitimar los actos de violencia. Como afirma Corsi (1989), la demanda y reproducción de estos patrones culturales agresivos tiene algunos efectos en la comunidad y es que los varones van repitiendo conductas dañinas de tipo psicológico y, posteriormente, terminan por ubicar a la sobreviviente en relaciones de dependencia, sin redes de apoyo, ni recursos emocionales y económicos. En la entrevista de Wanda se puede observar cómo su familia de origen promueve esta pérdida de redes, pues la amenaza con aislarla si ella no cumple con las expectativas impuestas en su relación de pareja. A la larga esta vulneración podría obstaculizar la salida de las víctimas del ciclo de violencia, los procesos de denuncia y su empoderamiento, pues las limitantes en su desarrollo educativo y profesional las vuelve vulnerables en un entorno que, ante el ejercicio de los abusos, se torna amenazante.

También es interesante observar cómo, a pesar de que son patrones culturales perjudiciales, estos mismos se replican cuando las entrevistadas ya están en su etapa adulta, pues traspasan las esferas intrafamiliares y se reflejan en sus esferas laborales, ya que sus jefes/as depositaban en ellas las mismas expectativas, ligadas a los roles de género y las características naturales que se les atribuye. En consecuencia, ocurre la feminización de sus trabajos, por lo general en las empresas floricultoras, en virtud de una supuesta sutileza innata que se les adjudica a las trabajadoras y que las limita en su crecimiento en otros espacios de trabajo. Además, las invisibiliza para cargos de mayor jerarquía y remuneración. “Los hombres sí son fuertes, ellos pasan en las tareas pesadas y a nosotras nos dan la limpieza o el armado de ramos porque los jefes nos dicen que una mujer es mejor para esa área, que es más delicada” (entrevista a Wanda, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Debido a estos antecedentes y al establecimiento de una cultura patriarcal, —entendida como un sistema de dominación y opresión donde los hombres ejercen actos de control y opresión contra las mujeres para el cumplimiento de sus propios objetivos e intereses, basado en una relación marcada por la desigualdad, el poder y en la que se reconocen dos actores: los subordinados, en este caso las mujeres, y los dominadores, los hombres—, las mujeres entrevistadas se encuentran más vulnerables a padecer algún tipo de violencia psicológica, física y/o económica en su relación de pareja (Arriazu 2000),

Mi papá si me decía que no piense en mi dinero, que yo el dinero que tenga de la florícola le tengo que dar a mi esposo porque esas son cosas de los hombres, no de las esposas (...).

Luego, cuando ya me casé, yo pensé que mi marido tenía que hacerse responsable de mí y de mis hijos, porque él era la cabeza de la casa. Esto siguió igual porque luego, cuando ya comencé a trabajar en las flores, llegaba mi sueldo y yo le daba a él la plata con la idea de que iba a ser mejor (entrevista a Mariel, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Yo, como trabajo en las flores, todo lo que ahí ganaba era para la casa y yo también, todo el dinero le daba a mi pareja para que él administre y luego él me daba mi parte para la comida. Yo sólo le daba el dinero y él decidía en qué gastar y cuánto, pasamos como cinco años unidos y nunca hablamos así del dinero. Yo no sabía cuánto ganaba él ni nada, pero él sí sabía mi sueldo (entrevista a Celeste, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Mi mamá siempre le daba la plata de lo que vendía a mi papi y luego él mismo repartía en lo de la casa y lo que iba a usar para sus otras cosas. Mi mamá decía que eso era lo bueno, que yo debía aprender, que yo debo obedecer (entrevista a Eliana, Quito, 27 de diciembre de 2023).

Las entrevistas a Mariel, Celeste y Eliana evidencian la presencia de un tipo de violencia relacionado al proceso de infantilización en las mujeres. Según Silvia Federici (2004), se refiere a la restricción de la posibilidad de ejercer algún tipo de actividad remunerada o de administrar sus propios recursos, bajo la afirmación de que no conocen cómo hacerlo y requieren, aunque no lo hayan solicitado, la ayuda de los hombres para lograrlo. En los relatos expuestos se observa cómo, a través de la infantilización de las sobrevivientes, se crea un ideal de mujer obediente y ahorrativa, de quien se espera ciertos comportamientos, como que entregue su salario para que este sea administrado de mejor manera por un hombre, un sujeto que históricamente ha sido visto como más capaz y con mayor experiencia manejando los ingresos familiares por tradición y con la ciega convicción de que será mejor administrador financiero. Así, se demuestra la violencia económica como una manifestación de poder en una relación jerárquica, provocada por los patrones culturales y las expectativas culturales depositadas sobre las sobrevivientes.

Otro de los problemas visibles es que la infantilización de estas mujeres también afecta su autonomía económica, que es definida por Deere (2013) como la capacidad de una mujer para ejercer el control de sus propios recursos e ingresos bajo la toma de decisiones en cuanto a su uso y disposición. Debido a que las mujeres entrevistadas sí producían y producen sus propios recursos monetarios, toda la expectativa y carga social forzó a dichas sobrevivientes a entregar sus recursos a sus parejas, suponiendo una mejor administración que la que ellas podrían ejecutar. Esta acción, a posterior, las ubicó en un estatus inferior, marcado por una vulnerabilidad a sufrir abusos de tipo psicológico, físico, económico y patrimonial,

violentando sus derechos a la dignidad, a la igualdad, a la autonomía y a la seguridad en todo ámbito.

3.2. Afectaciones de la violencia económica en la vida diaria de las mujeres víctimas

Alicia Pretell (2016) definió a la violencia económica como el conjunto de abusos que un agresor ejecuta, con el objetivo de causar perjuicios en los recursos económicos de su víctima a través de la sustracción, apropiación o retención indebida del dinero de la misma. Los impactos más importantes de la violencia económica en la vida de las sobrevivientes, según la autora, es la limitación en la satisfacción de sus necesidades primarias y la obstaculización del desarrollo de una mejor calidad de vida.

Con base a la información obtenida se procedió a analizar las implicaciones de la violencia económica en la vida de las entrevistadas, estableciendo dos categorías: (i) las barreras de género a las que se enfrentan las sobrevivientes de violencia económica y (ii) las estrategias creadas por estas mujeres para el cese de las agresiones.

Para el abordaje de la primera categoría es necesario entender a las barreras como un conjunto de restricciones que afrontan los seres humanos y que están ligadas a sus condiciones sociales, de género o económicas (Serrano 2013). Las barreras actúan en la vida de las personas como elementos que limitan su progreso y obstaculizan la realización de su plan de vida.

Nunca me dejó estudiar, yo me matriculé para estudiar en la noche y siempre que tenía que salir a clases se ponía a pelear hasta que me cansé y ya no fui, pero a veces ya llegaba solo a mi casa a llorar porque me sentía inútil, sentía que no valía nada y también él me decía que no valía nada, que pasaba todo el día hueveando en las flores (entrevista a Mariel, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Ya después, cuando nos separamos, no podía conseguir trabajo porque no tenía currículum, como solo me dediqué a hacer las cosas de la casa y con los niños, pero de ahí ya no pude conseguir trabajo y solo me quedó entrar a las flores a pasar todo el día al sol y haciendo los ramos (entrevista a Wanda, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Hubo una vez que sí me hizo algo feo porque fue, me esperó para acabar en la florícola y le comenzó a pegar a un compañero en el parabrisas del carro porque salió del trabajo conmigo. Después de eso, mis compañeros me cobraron a mí lo del carro y ya dejaron de salir conmigo, pero mi jefe, cuando se enteró también se asustó y ya después de eso no podía ni trabajar

porque se quedaba ahí en la puerta viéndome él (su esposo), yo ni me concentraba con él ahí parado. Igual, cuando ya era el almuerzo me iba a comer con él no con mis ex amigos. Desde ahí ya no trabajé permanente sino sólo ocasional (entrevista a Celeste, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Los tres relatos anteriores reflejan la renuncia educativa y laboral a las cuales las sobrevivientes tuvieron que someterse por demanda de sus parejas; renunciaciones que, posteriormente, limitarían su progreso hacia mejores puestos de trabajo, a su crecimiento académico y desarrollo profesional. Esto terminaría por ocasionar un enorme daño a las mujeres en su autoconfianza y su crecimiento profesional, pues a futuro, estos aspectos se vuelven elementos clave para un sentimiento de satisfacción con la vida.

Sin el acceso a una educación completa sus posibilidades de adquirir un trabajo digno son escasas, pues únicamente poseen la opción de trabajar en las zonas florícolas donde, por lo general, sus derechos laborales son vulnerados. Así, la violencia económica se reproduce y limita a las entrevistadas en su ejercicio al derecho al trabajo, ya que no cuentan con el currículum ni la experiencia necesaria para competir en el mercado laboral.

Estos hechos coinciden con los criterios de Corsi (1989), según los cuales las imposiciones de este tipo constituyen una manifestación de la violencia económica, pues tienen por objetivo la creación de relaciones sentimentales económicamente dependientes, la obstaculización en la autonomía de la mujer y la ausencia de una estabilidad financiera.

Además, los testimonios de estas mujeres evidencian la íntima relación que tienen la violencia económica y la violencia psicológica, pues ilustran cómo sus procesos educativos y laborales fueron abandonados tras el ejercicio de una constante manipulación emocional en su contra. En la presente investigación, este concepto se ajusta a la definición de Follingstan et al (1990), quien conceptualizó a la violencia económica como una serie de abusos intencionados que ocasionan sufrimiento en sus víctimas, a través de insultos, desvalorizaciones, humillaciones y actos de control.

Un ejemplo es el testimonio de Mariel, pues este revela cómo su renuncia a la educación ocasionó daños en su autoimagen y autoestima, ya que su expareja invisibilizó su trabajo en la florícola con acusaciones degradantes y que opacaban sus labores.

El relato de Celeste, en cambio, evidencia cómo su expareja utilizó la violencia física, el acoso y varios actos de control que terminaron por aislar a la sobreviviente de su círculo laboral y que provocaron que ella terminara abandonando su trabajo y, como consecuencia, su

propia fuente de ingresos. Lo anterior implica el establecimiento de relaciones sentimentales de dependencia que, según Benítez (1998), en ocasiones, provoca que las víctimas no denuncien estos actos por la falta de recursos económicos o que, debido a las dependencias emocionales internalizadas que esos actos provocan, ellas no se sientan lo suficientemente independientes y seguras para el manejo de sus emociones y sus recursos financieros.

Para el análisis de la segunda categoría, que trata sobre las estrategias implementadas por estas mujeres para lograr el cese de la violencia económica, es necesario recordar que todas las entrevistadas fueron usuarias de los servicios del área de psicología, del Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Norcentral. En consecuencia, todas recibieron terapia psicológica de al menos ocho sesiones, orientadas al abordaje de las experiencias de violencia que limitaron su participación en las decisiones del ámbito intrafamiliar y su incursión en el ámbito laboral.

Con mi marido ahorita nos llevamos más o menos, desde que yo ya le dije que no le iba a dar de mi sueldo de las flores, desde ahí peleamos y él me dijo que era porque yo tenía otra familia, que yo quería darle la plata a mi supuesto mozo. Desde ahí me manda indirectas preguntándome en qué me gastaré y que soy mala con eso, pero igual ya no me importa, yo ahora hago lo que quiera con mi dinero y hasta para ahorrar me alcanza, mientras él sigue gastándose la plata en las apuestas y el trago, eso antes hacía igual, pero con mi dinero (entrevista a Eliana, Quito, 27 de diciembre de 2023).

Ya cuando me separé, me tocó devolverme acá con mis papás, pero yo sí les dije desde el inicio que yo iba a pagarles lo mensual y no más porque ya sentía yo que ellos iban a querer que otra vez yo le de todo el sueldo a mi papi, y para estar así, mejor no iba a querer nada (entrevista a Celeste, Quito, 20 de diciembre de 2023).

Las entrevistas de Eliana y Celeste reflejan cómo, luego de su terapia psicológica y del abordaje de violencia, ambas pudieron establecer límites en cuanto a la administración y uso de su dinero. Esta facultad les permitió a las sobrevivientes generar una autonomía financiera, que se define por Deere (2013) como la capacidad de una mujer para ejercer el control de sus propios recursos e ingresos, bajo la toma de decisiones, en cuanto a su uso y disposición. Con relación a las dos entrevistas se evidencia la ruptura de los roles y expectativas que se tienen sobre ellas, pues, a pesar de las presiones ejercidas por la familia de Celeste y la pareja de Eliana, ambas sobrevivientes se han empoderado y ahora participan en la administración financiera de su hogar.

Este empoderamiento, según Agarwal (1994), constituye una nueva posición de la persona víctima, pues ahora actúa en resguardo de sus recursos y sus bienes. A su vez, este control posibilita su capacidad de negociar con los recursos y de involucrarse en las dinámicas económicas. También, en la entrevista de Celeste se puede observar cómo este empoderamiento, que al inicio es individual, traspasa esta barrera y promueve un cambio social, pues su familia se vio forzada a cambiar ciertos patrones y no solicitar o reclamar los ingresos de la entrevistada; y, según León (2019), este cambio en la realidad es una acción colectiva que podría modificar las estructuras y procesos sociales que reproducen la violencia económica y que mantienen a las mujeres en una posición subordinada, con respecto a los hombres, en su familia.

Finalmente, el testimonio de Eliana evidencia cómo su pareja usaba los recursos económicos que ella generaba para su diversión individual, como la compra de alcohol y la intervención en apuestas, todo esto sin que ella fuese consultada o participara en la gestión de sus propios ingresos. Esta invisibilización, según León (1997) responde a la corrupción marital, concepto que hace referencia al comportamiento de uno de los miembros de la pareja relacionado con el ejercicio de poder y hace mal uso del mismo para la obtención de ventajas ilegítimas e individuales.

Es importante destacar que, aunque las mujeres que participaron en el presente estudio tuvieron el acceso a terapia y lograron el establecimiento de límites, su empoderamiento y recuperaron la autonomía económica, la violencia económica que viven las féminas de esta población tiene un impacto a nivel comunitario. La mayoría de ellas en ocasiones no pueden acceder a terapia psicológica, espacios educativos o de reflexión, lo que promueve que estos patrones y roles de género dañinos mantengan vigencia en la sociedad.

Para alcanzar una mejor calidad de vida, mejorar la salud mental, elevar los niveles de autoestima, económico, profesional y de progreso personal es imprescindible que cada una de estas mujeres ingrese y gestione sus recursos. Esta independencia y empoderamiento les capacitará para despojarse de las prácticas limitantes, que atentan contra la integridad física, emocional y económica de la mujer.

Conclusiones

Para presentar las conclusiones de este estudio se retoma el objetivo principal: indagar los patrones culturales que invisibilizan la violencia económica dentro de la parroquia de Perucho. El planteamiento de este recurso permitió orientar las respuestas basadas en las siguientes preguntas de investigación: ¿De qué manera los patrones culturales de la sociedad androcéntrica invisibilizan la violencia económica contra las mujeres de la parroquia de Perucho?, ¿cómo el ejercicio de la violencia económica afecta la vida de las mujeres en la parroquia de Perucho, al no ser ellas quienes manejan sus propios recursos financieros?

En cuanto a la primera pregunta, se deduce que los patrones culturales instaurados en esta localidad invisibilizan la violencia económica al justificar y solicitar a sus miembros la reproducción de estos hábitos dañinos, pues, en su ejercicio, se construye una cultura machista que exige la creación de una figura de “buena mujer”. Por lo tanto, al admitirse y normalizarse estas normas, las agresiones de tipo económico se invisibilizan y se toleran entre los miembros de la comunidad.

Con relación a la segunda pregunta se puede apreciar que el ejercicio de la violencia económica impacta directamente en la vida de las sobrevivientes y en todas sus esferas de desarrollo, ya que existen secuelas psicológicas, las cuales se evidencian en actos de maltrato, degradaciones y humillaciones. También tiene impacto en la esfera educativa, a partir de la renuncia temprana a los estudios. Existen huellas en el ámbito laboral, que se traducen en la falta de herramientas que les permita competir en el mercado profesional. Finalmente tiene impacto en el área social, que se refleja en la nula participación comunitaria y la falta de redes de apoyo. Como consecuencia de estas limitantes se produce el aislamiento de las mujeres que habitan en Perucho debido a que, para encajar en los roles de género predeterminados, se les exige que se dediquen exclusivamente a las tareas domésticas y de crianza.

El primer capítulo se enmarcó en el análisis de la violencia de género que sufren las mujeres en sus relaciones de pareja. En dicho apartado se concluyó que este tipo de violencia tiene por origen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, donde se percibe y trata a las mujeres como seres inferiores y a los hombres como entes superiores. Ellos ejercen el abuso psicológico, físico y financiero sobre la mujer y estas últimas formas de abuso se entienden como un tipo de vulneración que viola los derechos básicos de las sobrevivientes.

El segundo capítulo se basó en el estudio de la violencia económica que sufren las mujeres de Perucho y se observó que, en esta comunidad, ellas ven a las empresas floricultoras como una

opción de trabajo estable, pese a las vulneraciones de derechos laborales que allí se cometen. Aquí destacan los puestos laborales feminizados, la inaccesibilidad a posibilidades de ascenso y los contratos de trabajo limitantes en sus garantías profesionales. Además, a pesar de ganar y generar un sueldo fijo, no necesariamente son ellas quienes lo manejan, sino que, en algunos casos, sus parejas lo administran según su criterio.

En el tercer capítulo se identificaron los patrones culturales de Perucho vinculados a la violencia económica, así como las secuelas de estas agresiones en la vida cotidiana de las víctimas y las estrategias de las sobrevivientes en su lucha contra este tipo de abusos. Con el fin de lograr este objetivo se realizaron entrevistas semiestructuradas a cuatro participantes para la presente investigación y, con base en sus historias de vida se concluyó que algunas de las normas culturales que promueven los abusos monetarios hacia las mujeres de esta localidad están relacionados con el estilo de crianza que ejercen sus padres y madres. Ellos/as exigen a sus hijas que mantengan una posición subordinada ante sus parejas hombres y las castigan mediante el abuso psicológico con aquellas que se niegan a obedecer alguna de estas exigencias. Este tipo de maltrato se manifiesta a través de amenazas y el aislamiento intrafamiliar.

Se evidenció, además, que los patrones culturales están íntimamente relacionados con los roles de género, los cuales están presentes en la mayoría de etapas vitales de las participantes y también en su trabajo. Sus jefes/as los perpetúan, limitándoles el desarrollo de sus actividades laborales, al negarles la posibilidad de que adquieran cargos de mayor responsabilidad, jerarquía y remuneración.

Asimismo, la infantilización de las sobrevivientes se establece en forma de patrón cultural. Se evidencia cuando a ellas se les retira sus ingresos económicos bajo la afirmación de que no pueden o no saben cómo gestionarlo y necesitan la ayuda de una figura masculina que, por lo general, es su pareja o su padre. Estos se autodefinen como los más capaces y con mayor experiencia para la administración. Dicha realidad ocurre sin que la víctima haya solicitado ayuda o intervención en el manejo de su dinero.

El acto de ceder la administración de las finanzas a sus parejas varones conlleva a que las mujeres floricultoras se expongan a diversos abandonos educativos y laborales, lo que limita su autoconfianza y obstaculiza su autonomía financiera en un constante ejercicio de manipulación y actos de dominio. A pesar de vivir estos abusos se observó que las participantes crearon diversas estrategias para poner fin a la violencia, después de tomar

terapia psicológica e instaurar nuevos límites en la administración y uso de su dinero. Resulta importante destacar que han adquirido mayor seguridad en la toma de decisiones sobre sus finanzas y estos cambios suponen una ruptura en las presiones que se ejerce sobre ellas, creando un ambiente de empoderamiento en las sobrevivientes.

Los resultados del presente estudio comprueban la hipótesis inicial. Las cuatro historias vitales y la teoría expuesta evidencian cómo el modo de actuar y de pensar de los hombres de Perucho se ha justificado a partir de una cultura machista y de la aceptación de la infantilización por parte de la sociedad y de sus parejas. Bajo estos preceptos ellos se apropian de los recursos monetarios que las mujeres generan y que son fruto de su labor en las florícolas, trabajo que muchas veces vulnera sus derechos laborales y su salud.

Los actos anteriormente descritos evidencian como, en esta localidad, existen patrones androcéntricos que perpetúan la imagen de los hombres como los proveedores económicos y de las mujeres como las encargadas de las tareas domésticas y de crianza. Además, es importante considerar que a las mujeres se les censura cuando desobedecen algunas de estas demandas.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que las participantes actualmente reconocen la violencia económica que sufrieron en sus relaciones sentimentales. A partir de la terapia psicológica recibida ellas se han empoderado en el manejo de sus recursos monetarios. Además, se evidencia cómo mediante la ejecución de estos cambios fueron capaces de crear estrategias para combatir dichas vulneraciones. De las cuatro participantes, tres terminaron la relación amorosa con sus agresores y una la mantiene, pero ha establecido límites con su pareja en cuanto a la administración de su dinero.

Otro hallazgo importante es la influencia que tiene la familia sobre la permanencia de la violencia económica en Perucho, ejerciendo castigos de todo tipo que terminan en el aislamiento de las víctimas que no cumplen con lo demandado por sus padres y madres. También, en algunas historias, se evidencia cómo este tipo de violencia se ha ido transmitiendo de manera intergeneracional. Además, se identifica que una de las características de la violencia económica es que extiende sus manifestaciones e implicaciones a otros miembros de la familia, incluyendo los hijos/as, cuando se les niega su acceso a los recursos básicos para su bienestar.

Tras la realización del presente estudio se identificaron otras opciones de análisis las cuales permiten indagar en esta problemática. Por ejemplo, resulta necesario promover una

investigación sobre los factores que están asociados al ejercicio de la violencia económica por parte de los hombres, en Perucho. También es relevante determinar qué medios de transmisión social están involucrados y cuáles son sus percepciones en relación a los abusos financieros que algunos cometen. A su vez, resulta importante examinar el modo en que las acciones administrativas de las empresas floricultoras podrían determinar un grado de responsabilidad directa en el mantenimiento y reafirmación de estos patrones culturales erráticos, especialmente, el de la violencia económica contra las mujeres en Perucho.

Referencias

- Acción Ecológica. 2000. “Las flores del mal: Las floricultoras y su crecimiento acelerado”, 1 de marzo. <https://lc.cx/TXEMjT>
- Alvarado, Marcela. 2016. “Diferenciación socioespacial de las relaciones de trabajo en el contexto de la floricultura: el caso de la parroquia de Cangahua entre 1982-2014”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <https://lc.cx/smVqOH>
- Añón, María José. 2019. “Violencia con género. A propósito del concepto y la concepción de la violencia contra las mujeres”. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía y Derecho* 33: 1-26. <https://doi.org/10.7203/CEFD.33.8257>
- Argarwal, Bina. 1994. “Gender and Command over property: a critical Gap in Economic Analysis and Policy in South Asia”. *World Development* 22 (10): 1455-1478. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(94\)90031-0](https://doi.org/10.1016/0305-750X(94)90031-0)
- Arriazu, Ana. 2000. “El patriarcado como origen de la violencia doméstica”. *Monte Buciero* 5 (3): 307-318. <https://lc.cx/siIKz6>
- Benítez, María José. 1998. “Violencia intrafamiliar: la mujer maltratada”. *Cuadernos de Derecho Judicial* 7 (1): 273-293.
- Bourdieu, Pierre. 1998. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama
- Carrera, Gabriela, y Diana Mier. 2014. “Análisis a los factores que afectan en las actividades laborales mediante la aplicación de la norma técnica ecuatoriana Florecuador en las empresas florícolas en la provincia de Pichincha”. Tesis de grado, Universidad Politécnica Salesiana. <https://lc.cx/chtlnX>
- Carrillo, Zayda, y María Ulloa. 2002. “Mujeres y flores: flexibilización en marcha. El trabajo de las mujeres floricultoras de Colombia”. *Áreas. Revista de Ciencias Sociales* 22: 205-221. <https://lc.cx/IFVYAY>
- CFN (Corporación Financiera Nacional). 2022. “Ficha sectorial. Cultivo de flores”. Acceso el 20 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/-YE6R9>
- Córdova, Oner. 2017. “La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar”. *Persona y Familia* 1 (6): 39-58. <https://doi.org/10.33539/perfa.2017.n6.468>
- Coria, Clara. 1992. *El sexo oculto del dinero. Formas de independencia femenina*. Ciudad de México: Paidós.
- Corsi, Jorge. 2010. “La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo”. Acceso el 15 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/JFaSb7>
- Deere, Carmen, y Magdalena León. 2021. “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”. *Estudios Socio-Jurídicos* 23 (1): 219-251. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>
- Díaz Virzi, Sabrina. 2016. “Violencia es más que pegar: cuando el abuso es económico”. *Clarín*, 21 de noviembre. <https://lc.cx/Gt8tvo>
- Diez, Sara. 2012. “Violencia económica: delito machista encubierto”. *Mujer sin cadenas*, 21 de febrero. https://lc.cx/xhHXG_

- Endara, Eslendy, y Julio Paliz. 2013. “Mejoramiento de las condiciones laborales referente a seguridad y salud en el sector florícola”. *Revista de la Universidad de las Fuerzas Armadas* 17: 26-37. <https://lc.cx/PUjsLB>
- Espinar, Eva, y Miguel Mateo. 20017. “Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas”. *Papers* 86:189-201. <https://bit.ly/3q3Ttbh>
- Facio, Alda, y Lorena Fries. 2005. “Feminismo, género y patriarcado”. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires* 3 (6): 259-294. <https://lc.cx/tSGavF>
- Federici, Silvia .2004. *Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferrer, Victoria, y Esperanza Bosch. 2003. “Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad”. *Anuario de Psicología* 34 (2): 203-213. <https://lc.cx/xYUN4T>
- Follingstad, Diane, Rebeca Bradley, Cynthia Helff y James Laughlin. 2002. “A Model for Predicting Dating Violence: Anxious Attachment, Angry Temperament, and Need for Relationship Control”. *Violence and Victims* 17 (1): 35-47. <https://lc.cx/ek2BAH>
- Gasselin, Pierre, 2001. “La exposición de la floricultura de exportación en la región de Quito: una nueva dinámica agraria periurbana”. *Dinámicas Territoriales* 49 (11): 55-68. <https://lc.cx/IlgaoF>
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Perucho. 2019. “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023”. Acceso el 1 de diciembre de 2023. <https://lc.cx/uvnysM>
- Gómez, Marcelo.1999. “Los plaguicidas: una verdad indiscutible”. *Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo* 9: 1-11.
- Guío, Yeny. 2021. “Caracterización de la violencia intrafamiliar en la zona rural del municipio de Sutatausa en el marco del confinamiento a partir de la pandemia del covid-19”. Tesis de grado, Universidad La Salle. <https://lc.cx/qFce6A>
- Harari Raúl. 2003. “Fuerza de trabajo y floricultura: empleo, ambiente y salud de los trabajadores”. *Ecuador Debate* 59 (5): 151-161. <https://lc.cx/L2l2ky>
- Heise, Loren, Mary Ellsberg y Megan Gottemoeller. 1999. “Ending violence against women”. *Popularion Reports* 4 (11): 103-109. <https://lc.cx/2xUdSu>
- Horley, Sandra. 2000. “El síndrome del encanto. Por qué hombres encantadores pueden volverse peligrosos amantes”. Ponencia presentada en las Jornadas “La violencia de género en la sociedad actual”, Conselleria de Bienestar Social de la Ciudad de Valencia, enero.
- INEC (Instituto Nacional de Censos y Estadísticas). 2022. “Censo Ecuador 2022”. https://lc.cx/_u2wN0
- Korovkin, Tanya. 2003. “Desarticulación social y tensiones latentes en las áreas florícolas de la sierra ecuatoriana: un estudio de caso”. *Ecuador Debate* 58 (4): 143-158. <https://lc.cx/YFu1gP>
- Kamarae, Cheris, y Spender, Dale. 1992. *The Knowledge Explosion Generations of Feminist Scholarship*. Nueva York: Teachers College Press.
- León, Magdalena. 1997. “Poder y empoderamiento de las mujeres”. *Revista de Estudios Sociales* (1): 131-132.

- Lamas, Marta, comp. 2013. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://bit.ly/3adBHg0>
- Madanes, Cloe, James Keim, y Smelser Dinah. 1997. *Violencia masculina*. Barcelona: Ediciones Granica.
- Maqueda, María Luisa. 2006. “La violencia contra las mujeres: una revisión crítica integral”. *Revista Doctrina* (4): 176-187. <https://lc.cx/r8viBA>
- Medina, Graciela, Ignacio Magaña y Gabriela Yuba. 2013. *Violencia de género y violencia doméstica*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- Mena, Norma y Silvia Proaño. 2005. “Acoso sexual laboral en la floricultura: estudio de caso Sierra norte de Ecuador”. International Labor Rights Fund. <https://lc.cx/QAAhZr>
- Miguel, Ana de. 2008. “La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación”. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política* 38: 129-137. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.407>
- Morisigue, Daniel, Diego Mata, Gabriela Facciuto y Laura Bullrich. 2012. *Floricultura: pasado y presente de la floricultura argentina*. Buenos Aires: Ediciones INTA.
- Newman, Constance, Pilar Larreamendy y Ana Maldonado. 2001. *Mujeres y floricultura: cambios y consecuencias en el hogar*. Quito: Abya-Yala.
- Pretell, Alicia. 2016. “Tutela jurisdiccional de las víctimas de violencia familiar y el control difuso de convencionalidad”. Tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego. <https://lc.cx/AIO5uA>
- Paterman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. España: Editorial Antropos
- Ruano-Duany, Marizol, Yasmani Silva-La O y María Jiménez. 2019. “Violencia económica hacia las mujeres. Enfoques teóricos y nociones conceptuales”. *Revista Santiago* 149: 276-292. <https://lc.cx/zX8UAD>
- Sagot, Monserrat. 2000. *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de casos de diez países*. San José: Organización Panamericana de la Salud.
- Saltzman, Jane. 1992. *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra Ediciones.
- Segato, Rita. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Claudia Patricia Serrano Ruíz, Carolina Ramírez, Jheidy Patricia Abril Miranda, Lizeth Vivian Ramón Camargo, Linda Yulieth Guerra Urquijo y Nathali Clavijo González. 2013. “Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física”. *Salud UIS* 45: 41-48. <https://lc.cx/ScOACF>
- Toscano, Graciela de, comp. 2009. *Reflexiones metodológicas sobre la investigación cualitativa*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vásquez, Vanesa. 2008. “Re-pensando la división sexual del trabajo familiar. Aspectos teóricos y empíricos para la interpretación de los modelos de familia en el noreste argentino”. *Trabajo y Sociedad* 10 (11):1-10. <https://n9.cl/l4wblf>
- Viteri, María Amelia. 2017. “Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador”. *Bitácora Académica* 3: 8-15. <https://lc.cx/yoTx1z>

Young, Iris Marion. 2008. "Responsabilidad y justicia global: un modelo de conexión social".
Anales de la Cátedra Francisco Suárez 39: 689-708.
<https://doi.org/10.30827/acfs.v39i0.1040>

Walker, Leonore. 1984. *The battered woman syndrome*. Nueva York: Springer.

Entrevistas

Entrevista a Celeste, Quito, 20 de diciembre de 2023.

Entrevista a Eliana, Quito, 27 de diciembre de 2023.

Entrevista a Mariel, Quito, 20 de diciembre de 2023.

Entrevista a Wanda, Quito, 20 de diciembre de 2023.